

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Convocatoria de Junta General Ordinaria de LIBERBANK, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de mayo de 2012, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de LIBERBANK, S.A. (la *Sociedad*) y en la normativa que resulta de aplicación, se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de junio de 2012, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, número 19, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de no existir quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Memoria del ejercicio 2011, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Segundo.- Modificación de los Estatutos.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a la modificación estatutaria, la cual se concreta en los

siguientes artículos y disposiciones: Artículos 6º, 12º, 13º, 14º, 18º, 20º, 22º, 23º, 27º y 28º.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.



El Secretario del Consejo de Administración
D. Víctor Roza Fresno